

Preios de suscripción
En Almería, un mes..... 1'50
Provincias, trimestre..... 5'00
Extranjero, trimestre..... 10'00
Número suelto, 5 céntimos
Atrasado, 10 céntimos

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO, CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE NOTICIAS

Apartado de Correos n.º 25.

Año XIII SEGUNDA ÉPOCA

Almería, miércoles 3 de Marzo de 1920

Oficinas y talleres, Gallo de Marín, número 16.

Pagos suscripción

Núm. 4.852

Teléfono, número 85

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen, ni se mantiene correspondencia sobre ellos.

Se admiten esquelas de defunción y aniversario hasta las 4 de la madrugada.

LO DEL JUEGO

UNA TEORIA INADMISIBLE

Gracias a la energía y al tesón con que el señor gobernador civil de la provincia ha venido manteniendo la prohibición de jugar a los prohibidos en los numerosos círculos y garitos de Almería, donde se cultivaba tal entretenimiento, nos hemos evitado la enojosa tarea de proseguir la campaña que se inició en este periódico para combatir los males que del arraigado vicio se derivan y precarizar que cese un estado de tolerancia que rayaba en el escándalo si es que no estaba dentro de él.

Mientras la orden de prohibición se mantuvo con plausible energía, sin que nadie le saliese públicamente al paso, se nos ahorró un trabajo tan ingrato cual el de remover un cieno que jamás debió ensuciarnos los ámbitos de la población; pero es el caso que inopinadamente ha surgido un colega local defendiendo la peregrina teoría de que el juego no es inmoral porque es beneficioso y apelando al antiguo sistema de que «en la justicia los medios», pide al señor gobernador civil de la provincia un poco de tolerancia para que en los Centros de Recreo se reanude la interrumpida labor de desplumar a los incautos, fomentar el loco afán de los viciosos y llevar, en suma, a los hogares honrados, amarguras y lágrimas que a veces los corrompeonan y destruyen.

Y ante paladin tan atrevido nuestro silencio cesa, aun a trueque de que la cienaga pestilente se remueva, para repudiar la habilitada teoría del colega y salir al encuentro con las palabras de la razón y de la verdad que fueron y son las que a nosotros nos impulsaron a reclamar de la autoridad civil la orden prohibitiva contra el juego como medio de evitar sus consecuencias destructoras y delictivas.

Apela «Diario de Almería» —no podía por menos de ocurrir tal cosa— a los manidos argumentos de la contribución que del juego sale para mejorar la vida de los establecimientos benéficos y para que florezcan asilos grandiosos, que aquí no existen, alimentados por la donación interesada que el colega juzga, por lo visto, generosa y digna de toda gratitud. A renglón seguido afirma que el juego constituye una de las mayores inmoralidades; pero a pesar de todo —añade— debe permitirse, ya que proporciona «positivos beneficios a las clases desheredadas».

Vayamos por partes: si el juego es una de las mayores inmoralidades, ¿cómo que coincidimos con «Diario de Almería», no debe tolerarse, ni consentirse, ni defenderse; porque la inmoralidad, vistase como se vista, escúdense con la coraza que quiera; se acompaña de «deseas más o menos recatadas, siempre será inmoralidad y, como tal, digna solo de que se la extirpe siempre que a nuestra vista se presente».

Si la beneficencia vive penosamente sin esas donaciones del tapete verde, no será culpa de que no se juegue, sino falta de caridad de quienes, sabiendo la penuria de sus ingresos, no los refuerzan con la dádiva, verdaderamente generosa y digna de gratitud, que coadyuva a que los asilos y los centros benéficos cumplan sus altos y necesarios fines.

Pero aspirar a que se reglamente una inmoralidad tan execrable cual la del juego, en unos momentos en que en España y fuera de España, salen a relucir las manifestaciones mal olientes de su inmundicia charca, aspirar a eso, y a título de que el juego se adorna con una falsa capa de caridad, es algo tan peregrino como si quisiéramos ahora rescatar las figuras populares de los bandos históricos—José María, Diego Corrientes y otros más—que desvalijaban a los ricos a la vuelta de un camino y en cambio socorrian a los pobres que encontraban a su paso. Caritativos parecían tan famosos salteadores y para ellos, sin embargo se creó, la Guardia civil.

¿Se quiere que el juego sea el baluarte defensivo de la ciudad almeriense? Pues a eso nos oponemos nosotros con todas nuestras energías, porque consideramos que el remedio es peor que la enfermedad y porque rodeados, como lo estamos, del asentimiento general de la opinión, hemos preconizado la necesidad de sanear el ambiente con las medidas de profilaxis social que las raigambres del vicio exigen con ineludible apremio.

Lo que hace falta es que la Beneficencia cumpla sus fines auxiliada por medios lícitos, diáfanos y honrados. Todo lo que no sea así, no contará con nuestro apoyo.

Lo que no cabe ni se debe hacer

es confundir los términos de este problema, para presentarlo a los ojos de la autoridad civil bajo un engañoso prisma: bien que el señor Sanz y Matamoros no se dejará embaucar por sus reflejos y seguirá manteniendo con energía su actitud inflexible de prohibir el juego.

Así merecerá el aplauso de la opinión que nosotros le reiteramos, y dejará un grato recuerdo de su paso por Almería: el recuerdo de una época en que el aire de la atmósfera perdió un poco de su enrarecimiento habitual, para permitir al vecindario que respirase a pleno pulmón, sin peligro de infectarse con las miasmas del vicio.

En el «A.B.C.» llegado anoche publica el notable cronista Fernández Flores, un artículo sobre el juego, del que son los siguientes sabrosos párrafos:

«El segundo mal es más grave, porque entraña un problema moral: el juego y esa elástica aquiescencia de las autoridades que le pueda ser vulnerada la ley, se presta a corruptelas dañinas. Más perjuicio que la ruina de unos ciudadanos causa ese recelo, esas suspicacias que pesan—y muchas veces justificadamente—sobre gobernadores civiles y agentes de la autoridad, a los que se acusa de enriquecerse con sus benevolencias para con los garitos.

Todos sabemos que la cantidad de parásitos que llenan sus bolsas a costa de las casas de juego es muy grande, y sería curiosísimo que un «banquero» se dejase interesar acerca de estas cuestiones. Se sabe que hubo, que hay y que habrá gobernadores que imponen para su beneficio un tributo a las timbas; policías que cobran su discreción; chantagistas que se hacen pagar su silencio; hasta políticos que no se niegan a recibir un canon por haber obtenido con su influencia permiso para que sea «autorizado» el juego en tal o cual parte.

¿Es delito jugar? Pues el Gobierno no puede autorizarlo. O de lo contrario, que acaricie con el mismo trato a los demás delitos que en el Código tienen sanción y otorgue, por ejemplo, licencia para asesinar a algunas personas, exigiendo al asesino que mate de tal manera que los gritos de su víctima no alteren el orden público, y que pague después unas cuantas pesetas para misas».

LOS PRESUPUESTOS

Madrid, 2-12 noche.
La representación de la minoría ciervista en la Comisión de Presupuestos, ha propuesto el aumento de cuatro pesetas de los haberes de los Carabineros.

También ha solicitado rebaja en los descuentos de los sueldos de la Guardia civil.

El ministro de Hacienda se propone hacer importantes rebajas en el Presupuesto.

Según dijo el subsecretario de la Presidencia señor Canals, el jefe del Gobierno estuvo ocupado toda la mañana en el estudio del presupuesto de su departamento.

A primera hora acudió a Palacio donde despachó con el rey.

Se ha reunido la Comisión de Presupuestos para estudiar el estado de la sección de gastos por contribución y rentas públicas.

Se propone la elevación de sueldo a favor de los carabineros y un plus de gastos por concepto de uniforme.

También se consolidó el aumento a la Benemérita propuesto por el señor La Cierva cuando fué ministro de Hacienda.

Esta tarde habrá quedado dictaminado el presupuesto de la Gobernación y mañana comenzará a discutirse el de Fomento.

Otro periodo electoral

Elección de un diputado

El «Boletín Oficial» de ayer publica un extraordinario con el Real decreto por el que se acuerda la elección parcial de un diputado a Cortes por la Circunscripción de Almería, para cubrir la vacante del señor Giménez Ramírez, nombrado Director general de Agricultura.

La elección tendrá lugar el día 21 del corriente, y el domingo anterior a dicho día la proclamación de candidatos.

Se da como segura la reelección del señor Giménez Ramírez.

Con la publicación de la convocatoria comienza ya el periodo electoral que finalizará el próximo día 25.

¡Para lo que sirven!... NI MINISTERIO NI JUNTAS

El Ayuntamiento de Pamplona ha acordado en sesión pública telegrafiar al presidente del Consejo de ministros pidiendo la anulación del ministerio de Abastecimientos en vista de que para nada práctico sirve, o por lo menos, la inmediata supresión de las Juntas provinciales de Subsistencias y los delegados del ramo.

Hermoso ejemplo de decisión y civismo es el que da el Ayuntamiento de la capital navarra a sus compañeros de toda España.

El día en que todos solicitaran lo que el de Pamplona, y tal mejora se consiguiera, se habría contribuido—no lo duden ustedes—al abaratamiento de las subsistencias.

Lo dijimos hace mucho tiempo, y hoy lo repetimos, apoyados en nuestra opinión con tan valioso testimonio.

POR TELEFONO

Los ferroviarios y las tarifas

Madrid, 2-12 noche.
El Congreso de la Federación de ferroviarios de la Casa del Pueblo, ha fracasado, pues solo asistieron treinta y tres representantes correspondientes a treinta y cinco mil ferroviarios.

La celebración de este Congreso ha sido motivada porque el comité se creyó sin la confianza debida por parte de sus representados y quiso ratificarla.

—Siguen recibiendo telegramas de los ferroviarios que están impacientes por la tardanza en la aprobación del proyecto elevando las tarifas.

Ecos de Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Ha marchado a Madrid el capitán de Caballería don Julio Fernández Gutiérrez.

De Orán ha venido el comerciante don Ignacio García.

Ha venido de Granada el abogado don Vicente Sánchez Ortega.

Se encuentra en ésta el comerciante de Murcia don José Frutes.

Hoy marcha a Institución nuestro ilustrado paisano y querido amigo don Francisco Salvador Ramón, canónigo de la Catedral de Guadix.

Se encuentran en ésta el abogado de Tabernas don Emilio Bellver y su hermano don Rafael, nuestros queridos amigos.

ENTRONIZACIÓN

En casa de la señora doña Manuela Tovar, viuda de Orozco, ha sido entronizado el Sagrado Corazón de Jesús, asistiendo a la sagrada ceremonia su distinguida familia.

Que extienda sobre esta su sombra protectora, prenda de gracias y mercedes, el divino Rey que toma posesión de tan cristiana morada.

ENFERMOS

Se encuentra enfermo desde hace unos días, nuestro querido amigo el abogado y secretario de la Diputación, don Miguel García Langie.

Deseamos su pronta mejoría.

EN LA CATEDRAL

Esta tarde, a las 6 y media, se rezará el Santo Rosario, predicando después el R. Padre Rosendo Ramonet, Misionero de los Hijos del Corazón Inmaculado de María, encargado de la predicación de este santo tiempo de Cuaresma.

Incantación de una res

HAY QUE VIGILAR

El alcalde de barrio Juan Redondo se incautó ayer de un borrego que estaba despelando un pastor y que, aparentemente, había muerto de enfermedad sospechosa.

Ocurrió el hecho en la calle de San Luis (Barrio Alto).

Según nos informan, no es la primera vez que ocurren hechos parecidos, por lo que sería muy conveniente que se redoblara la vigilancia para evitar el sacrificio clandestino de reses, que, como en el caso presente, puede acarrear consecuencias muy graves.

La salud pública lo exige.

POR TELEFONO

LA UNION CONSERVADORA

Madrid, 2.—12 noche.

El señor Dato pronunciará el jueves en el Congreso un importante discurso para pedir la unión de todos los conservadores a fin de lograr la formación de un Gobierno fuerte.

En este discurso expondrá el señor Dato el programa que desarrollará en el Poder.

Notas del día

¿Por qué el gobernador?

Al recibir ayer a los periodistas el Gobernador civil, señor Sanz Matamoros, les dijo que había telegrafiado nuevamente a los ministros de la Gobernación y Fomento reiterándoles el deseo de que la draga permanezca en Almería el tiempo estrictamente indispensable para la limpia del trozo de bahía destinado a la carga de minerales.

Con respecto a las quejas que acogimos ayer sobre la distribución del aceite, manifestó que dada la cantidad que se asigna a Almería, no podía hacerse de otra forma el reparto entre la capital y los pueblos, máxime teniendo algunos de estos su cosecha.

Dijo con relación a las «colas» que lo extraño es que existan ahora, con 51 establecimientos que venden dicho producto, lo cual prueba que hay elementos interesados en que las haya.

Por último, nos anunció que el vapor «Vicente La Roda», había traído unos 1.000 sacos de harina procedentes de D.

Vapores que no salen

LOS RECLUTAS PARA MELILLA

A causa del mal tiempo suspendió ayer su salida el vapor «Vicente la Roda», que ha de conducir los reclutas que van a Melilla.

Por igual causa no salió el vapor correo «Balear», destinado al mismo puerto.

POR TELEFONO

Los haberes del Clero

Madrid, 2.—12 noche.
La comisión eclesiástica gestiona de los aumentos de haberes al Clero, ha visitado al ministro de Gracia y Justicia señor Garnica, quien ofreció gestionar la aprobación del favorable dictamen emitido por la comisión de Presupuestos.

La comisión visitó después a los señores Ordoñez y Gullón para agradecerles los términos del dictamen.

También se proponen visitar a los jefes de las minorías parlamentarias para solicitar su apoyo.

Cuatro detenidos

Por culpa sin premio

La Benemérita de Oria comunica que ha detenido a José Serrano Rodríguez, de 50 años, Cristóbal Fernández Beruél, de 35 años, Ana Serrano Giménez, de 18 y María Carrón Martos, de 17, por haber dado sepultura al cadáver de una niña de dos años de edad en el Cementerio de la Cortijada de la Rambla de Oria sin autorización para ello.

La finada era hija de José Serrano.

Los detenidos quedaron a disposición del Juzgado municipal que los reclamados.

Ayuntamiento

Solicitud

El Presidente de la Sociedad Benéfica «La Obrera», que tiene establecida la Casa de Socorro de la Plaza de Pavia, ha solicitado al Ayuntamiento que aumente a 5.000 p.s. la subvención que percibe y que se considere esta atención como pago preferente y obligatorio.

Fábrica de esparto

Don José María García López ha solicitado autorización para establecer en la carretera de Granada una fábrica de esparto movida por motor a gas pobre.

Los médicos de Quintas

Se ha introducido modificación en la lista de médicos nombrados para actuar en las operaciones de quintas de la sección segunda (calle de Girona).

Quedan nombrados en la siguiente forma:

D. 7, don Miguel V. gar Jimé ez; día 9, don Miguel Vigar y Mata; día 14, don Juan Antonio Martínez Limones; día 28, don Miguel Fernández Idáñez; día 29, don Manuel Vázquez Villante; día 31, don Antonio Fernández Lereña.

Recaudación

Por vinos: 1.484 pesetas.

Por arbitrios: 177.47.

Los canes

El alcalde ordenó ayer que se aplicase la vacuna antirrábica a Enrique López Marín, morrido por un perro.

Una multa

El alcalde impuso ayer una multa de dos pesetas a un vecino de la calle de Murcia por manchar de cal a un teniente alcalde en unas obras que realiza en la calle de Castelar.

De Correos

Servicio en aeroplano

Creerás, lector, que esta provincia carece hoy de ese medio rapidísimo de comunicación que disfrutan en la actualidad los habitantes de África, y si tal crees, estás es un error.

Tenemos aquí, gracias a Dios, funcionarios de Correos que son la honra del Cuerpo y que velan por tan importante servicio, y para que de ello no te quepa la menor duda, si es que vienes en algún pueblo al que llega la correspondencia tarde y mal, te dire, para que envíes a cualquier vecino de los de Benizalón, Benitagla, Aleudía, Tahal y Benitorate, que antes recibíamos los periódicos de nuestra capital en la misma fecha de su publicación, y las cartas a las veinticuatro horas de ser depositadas en la Administración principal de la provincia, teniendo en cuenta la hora de salida del avión de Levante. Pero desde el pasado Noviembre se ha reformado el servicio que es un escanto: los periódicos (cuando llegan) se reciben a las treinta horas de su publicación y la demás correspondencia a las tres fechas. Es decir, que la contestación de una carta dirigida a Almería desde cualquiera de estos pueblos, se recibe a los días a su capital es de unos 45 Km. ¡Servicio en aeroplano a menos de kilómetro por hora!

Se ha reclamado varias veces ante el señor Administrador Principal y ante el ilustrísimo señor Director General, sin resultado alguno, para que rectifiquen esa reforma que sólo beneficia al peatón que hace el servicio, y a quien únicamente interesa pernóctar en Ulella del Campo en vez de hacerlo en Tahal, como antes sucedía; pero está visto que pesa más el bien de este funcionario que el de cinco pueblos.

Contando con la excesiva bondad del señor Director, denunciaremos de aquí en adelante, en las columnas de LA INDEPENDENCIA, las arbitrariedades en el servicio de Correos, porque, además de ser siempre perdido dirigirlas a otra parte, estoy seguro de que su voluntad no admite coacciones de ningún género que le impidan obrar en justicia.

A. G.

Un telegrama

El azúcar

El ministro de Abastecimientos ha dirigido al gobernador civil presidente de la Junta de Subsistencias, el siguiente telegrama:

«Dispuesto circular 20 Junio 1918 inclusión azúcar en prescripciones R. D. 21 Diciembre de 1917, sirvase V. S. disponer lo conveniente para que antes del día 10 corriente mes se reciba en este Ministerio resumen a que alude art.º 20 referida soberana disposición donde consten existencias en el día de hoy de la expresada subsistencia en poder fabricantes y almacenistas disponiendo caso necesario comprobación reclamaciones de dudosa exactitud en la forma dispuesta reglamento Inspección 14 Noviembre último disponiendo en caso preciso a cuantos ofrezcan resistencia a cumplimiento tal deber sanciones a que autorice art.º adicional Ley Subsistencias, a la vez que recabe V. S. comerciantes esa provincia relación detallada cargamento o parte cargamento que tengan contratados de azúcar extranjera y fecha aproximada llegada a puerto o estación del referido producto».

Como indicados datos han de servir de base para adopción medidas que tiendan a normalizar mercados con respecto citado artículo consumo, creo ocioso enunciar a V. S. imprescindible necesidad de que se reciban urgentemente, esperando confiado que empleará su reconocido celo y actividad en que el servicio de que se trata quede ultimado dentro del plazo fijado al efecto».

Cumpliendo lo ordenado el Gobernador se ha dirigido a todos los alcaldes de la provincia y a los almacenistas y detallistas de la capital para que den conocimiento a este Gobierno de las existencias del azúcar de que dispongan.

Los amigos de lo ajeno

Varios hurtos de carbón

En la Compañía minera de Sierra Alhambilla, demarcación de Lucanena de las Torres, venta faltando carbón mineral, sin que pudieran calcularse las cantidades sustraídas ni la fecha de las sustracciones.

Noticiosa de ello la Guardia civil practicó un reconocimiento en la casa de Juan Alcaraz Rivas, vecino de Lucanena, encontrando 1.870 kilos de carbón.

Declaró dicho individuo que lo había comprado en pequeñas partidas a Baldomero Sánchez Sánchez, trabajador de las minas, pagándole a cinco pesetas quintal.

Comprador y vendedor fueron detenidos por la Guardia civil.

Baldomero declaró que para los hurtos aprovechaba durante la noche los descuidos del guarda y demás personal de las minas.

Protesta del Círculo Mercantil

Las tarifas ferroviarias

Se ha dirigido el siguiente despacho al ministro de Fomento:

«Círculo Mercantil Industrial Almería, deja consignada ante V.E. respetuosa energía protesta contra proyectado aumento tarifas ferroviarias.

Preferente atención que todas entidades económicas y público en general dedican a este asunto, demuestra que opinión nacional se da perfecta cuenta del enorme sacrificio que se le pide al país y del riesgo que ha de correr toda la economía con un gravamen que no ofrece compensaciones de ningún género y que en cambio determinará el encarecimiento de todos los artículos, y la vida, que ya es sumamente difícil para las clases media y proletaria, se hará imposible.

Considera la Sociedad recurrente que deserviría de su deber si no informara ante Gobierno de los riesgos ciertos que habrían de correrse, al adoptar una resolución no ajustada a rigurosos términos de justicia, en asunto que afecta a tan grandes y tan complejos intereses, y suplica a V.E. se suspenda toda resolución hasta resultados amplia información pública.

Saluda respetuosamente, presidente, Eulogio Romay».

En las minas de Gérgal

400 obreros sin trabajo

La Guardia civil de Gérgal, oficia a este Gobierno civil confirmando que por no tener la Compañía «The Soria» en la estación «Cruz de Mayo» sitio donde depositar el mineral que mensualmente arranca de sus minas y que está detenido por falta de vagones de la Compañía de Andalucés, que no los facilita, se han suspendido los trabajos.

Han quedado en huelga forzosa 400 obreros, quedando solamente en las minas diez o doce estibadores para el reparto del sostenimiento de explotación.

La situación es tranquila, pero se teme que de continuar la falta de trabajo, ocurran incidentes desagradables.

El alcalde de Gérgal ha oficiado al

gobernador civil exponiéndole que el ministro de Fomento le ha dirigido un telegrama participando que se pone al habla con los representantes de las Compañías interesadas en la cuestión.

En las ganancias del juego,

ha dicho uno, hay siempre algo parecido al robo, porque con razón puede decirse que se toma lo ajeno contra la voluntad de su dueño; y si bien es cierto que se gana este dinero ajeno exponiendo el propio, también lo es que los ladrones en su cuadrilla exponen sus vidas en las encrucijadas de los caminos, y la vida, aunque sea de un facinoroso, vale más que el dinero.

De «Pequeñeces»...

BREVES APUNTES

PARA LA

Historia Eclesiástica

de Almería

Continúa la información relativa al Ilmo. Sr. María Rubio. El Convento de Agustinos de Huécula.

En Cabildo de 13 de Marzo del anteriormente citado año de 1887, se declaró la vacante de la Sede en esta forma: «Este día estando los señores juntos y congregados en su Sala Capitular, como lo han de uso y costumbre, de mandato de dichos Sres. Dean y Cabildo fui a las Casas. Episcopales del Ilmo. Sor. D. Fr. Andrés de la Moneda y habiéndole visto «flauto vine a este lugar y di cuenta a dichos señores de la muerte de dicho Sr. Obispo. Y habiendo dado fe de ella, dichos Sres. determinaron y dieron desde luego por declarado la Sede vacante, y que se declare y publique, que en dicha jurisdicción Episcopal supe ipso facto en el Cabildo, así en lo que toca y mira a la jurisdicción necesaria como voluntaria y contenciosa, y se mande hacer dicha publicación según la costumbre que ha sido en esta S. Iglesia, que es repicar las campanas con toda solemnidad; así mismo se dan todos los oficios por vacantes, como con efecto lo están los que dependen de la jurisdicción voluntaria y necesaria de la Dignidad Episcopal etc. Y respecto de que la jurisdicción no puede quedar suspendida, en esta consideración pasaron dichos Sres. a nombrar persona en quien este y residia para los casos ocurridos, y con efecto nombraron en dicho Oficio de Provisor al señor Arcediano (lo era entonces el doctor D. Luis Ortega, Arcipreste que fué antes de esta misma Iglesia, y sucesor en el Arc diacono del Dr. D. García Morán que pasó a Tesorero de Baza). Así mismo se mandó por dichos señores citar para el viernes que viene en la tarde, para proveer los Oficios. Au-

torizan el acta el Dr. D. Gabriel de Orvaneja, Deán y don Francisco de Martos y Agreda, Secretario. El día 14 se celebró el Cabildo extraordinario y en él se acordó que se nombre por Gobernador Eclesiástico in solidum al señor Deán, y dicho señor Deán aceptó. Se continuó eligiendo para los demás Oficios, siendo nombrado el Lectoral Sr. Marín, Visitador de los Partidos de Purchena y de Serón y Alcalde de las Casas Episcopales.

En Cabildo de 22 de Abril es nombrado dicho señor en unión del Chan- Cátedras de Gramática, la de Mayores y Menores, cuyos ejercicios deberían empezar el día 27. Los ejercicios tuvieron lugar, y como ya en otro Capítulo dejó consignado, con todo detalle, las dos Cátedras se proveyeron y desde el día de su posesión empezaron a dar la enseñanza en el Seminario las Cátedras.

En 19 de Agosto se acuerda que se dé por cumplido el término puesto en los edictos, para la oposición a la plaza de Maestro de Capilla, y que se envíe a llamar a un Religioso del Convento de S. Agustín de Guisasa (Huécija) de quien se ha tenido noticia es muy suficiente para examinar a los opositores a dicho Magisterio, por haberlo sido en su Convento de Córdoba, y que se le hospede en el Hospital Real de esta Ciudad, y que se le dé alguna ayuda de costa para sus gastos; y que el presente Secretario busque persona y cabalgadura que vaya a traer a dicho Religioso, cuyo gasto ha de pagar el señor Tesorero. Y así mismo que por el Cabildo se escriba carta a su Prelado pidiendo la licencia para el efecto. Y una vez que haya llegado a ésta, el día siguiente se empiecen los ejercicios por la mañana después de las Horas canónicas.

El día 20 de Agosto se celebró la sesión de la Junta de Gobierno, presidida por el señor Marín, he querido tomar esta nota para que en estos Apuntes no dejara de mencionarse siquiera, el Convento de Agustinos de Huécija de tanta celebridad, y cuyos Religiosos en los pasados siglos, trabajaron sin descanso no solo en el pueblo importante de su residencia, sino en los demás comarcas de esta Provincia, y en los de la Archidiócesis de Granada y Diócesis de Guadix. Algunas veces también dieron Misiones en los de la nuestra. Caezco de datos y fuentes para la información que deseara de los orígenes de esta respetable Comunidad; llamo la atención sobre ella para que los dé a luz quien los poseyere, yo no he podido lograr más que lo que después consignaré y continuaré. Vine en efecto el P. Fr. Francisco López, Religioso del Convento de S. Agustín de Huécija, Maestro de Capilla del Convento de dicha Orden, de la Ciudad de Córdoba, llamado por el Cabildo para que fuera juez en el examen de las oposiciones al Magisterio de Capilla de esta S. Iglesia; actuó como tal Juez, y concluidos los ejercicios se acordó que se le den diez reales de a ocho de ayuda de costa, cuyo gasto correrá por mano del Sr. Tesorero, y se saque dicha cantidad del caudal de la Fábrica mayor; y, así mismo costee dicho señor lo que importare llevar a su Convento dicho Religioso; y que a don Pedro Soriano, Administrador del Hospital Real de esta Ciudad, se le den cuatro fanegas de trigo por haber cuidado en el Establecimiento al Padre Agustino.

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

FLAN IDEAL

El mejor postre y el más económico es sin duda el Flan ideal. Ultramarinos. (a)

Tribunales

Señalamientos para hoy en la Audiencia

Sección primera: Causa procedente del Juzgado de Almería, sobre estafa, contra Pablo Sánchez Amado.

Abogado, señor Alarcón; procurador, señor Quintana.

Sección segunda: Idem de Purchena, sobre homicidio, contra Antonio Moreno Vergel.

Abogado, señor López Ibáñez; procurador, señor Navarro.

Juicio suspendido

El juicio señalado para ayer en la sección primera, se suspendió por incomparecencia de uno de los procesados.

Abuelto

Ante el Tribunal del Jurado de la segunda sección se celebró la vista del juicio oral y público correspondiente a la causa seguida en el Juzgado de Purchena, sobre homicidio, contra Juan P. Sánchez Soto.

El Jurado emitió veredicto de inculpa y en su virtud la Sala absolvió al procesado.

Posesión

Ayer tomó posesión de su cargo el nuevo Juez de primera instancia e Instrucción de este partido, don Enrique Fernández Álvarez, a quien significamos nuestro respetuoso saludo.

POR TELEFONO

LAS CORTES

SENADO

Madrid, 2. 12 noche. Se abre la sesión a las tres y media de la tarde.

Preside el señor Sánchez de Toca. El señor Burges solicita que el Estado pague a los médicos forenses.

El señor marqués de Laurencin protesta contra el probable aumento de las tarifas ferroviarias.

Los señores marqués de Cabra y marqués de Torreanueva se ocupan de la cuestión del aceite, censurando el régimen de privilegio para la exportación.

Piden que se modifique lo decretado sobre el aceite.

Se pasa al orden del día.

Sigue discutiéndose el proyecto de utilidades.

El señor Chapaprieta combate el artículo 3.º

Le contesta el señor Bas, de la comisión, y se aprueba hasta el artículo 6.º

Se suspende el debate y se le levanta la sesión, siendo las ocho menos diez minutos de la noche.

CONGRESO

Se abre la sesión a las tres y media de la tarde.

Preside el señor Sánchez Guerra.

Están en el banco azul los señores Fernández Prida y Terán.

El señor Delgado Barreto denuncia los abusos que se cometen con el precio del azúcar.

Pide que se analicen las Reales órdenes dictadas sobre el comercio de esta Provincia, y en los de la Archidiócesis de Granada y Diócesis de Guadix.

Algunas veces también dieron Misiones en los de la nuestra.

Caezco de datos y fuentes para la información que deseara de los orígenes de esta respetable Comunidad; llamo la atención sobre ella para que los dé a luz quien los poseyere, yo no he podido lograr más que lo que después consignaré y continuaré.

Vine en efecto el P. Fr. Francisco López, Religioso del Convento de S. Agustín de Huécija, Maestro de Capilla del Convento de dicha Orden, de la Ciudad de Córdoba, llamado por el Cabildo para que fuera juez en el examen de las oposiciones al Magisterio de Capilla de esta S. Iglesia; actuó como tal Juez, y concluidos los ejercicios se acordó que se le den diez reales de a ocho de ayuda de costa, cuyo gasto correrá por mano del Sr. Tesorero, y se saque dicha cantidad del caudal de la Fábrica mayor; y, así mismo costee dicho señor lo que importare llevar a su Convento dicho Religioso; y que a don Pedro Soriano, Administrador del Hospital Real de esta Ciudad, se le den cuatro fanegas de trigo por haber cuidado en el Establecimiento al Padre Agustino.

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En Cabildo de 26 de Agosto se hizo el nombramiento de Maestro de Capilla en la persona del opositor «Vicente Talens, con el salario que se fijó en los edictos, que son trescientos ducados, con las calidades y condiciones con que han entrado todos los Maestros de Capilla, y así mismo con la de tocar el Harpa y el órgano, siempre que se ofrezca; y de componer las Antifonas y demás Oficios de canto llano de los Rezos nuevos que han salido. Y el salario que se le señale, como dicho es, se entienda para su cumplimiento, sin incluir los cien ducados que tenía don José Bordin.»

B. CARPENTE

En la de Dalías la matrícula de subsidio industrial y de comercio. En la de Benitragua los repalmientos de rústica y urbana. En la de Benahadux la tarifa de arbitrios extra ordinarios.

Registro civil

En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Nacimientos: María Sánchez Alcantara, Cayetano López Tons, Antonio Murcia Seler, José Martínez Esteban y Benito Berenguer García.

Fuertes: Antonio Méndez Ubeda, María Camacho Sánchez y Herminia López Ochando.

Matrimonios: Ninguno.

Movimiento carcelario

Ayer ingresaron en la cárcel disposición del Gobernador civil Juan García Restey y Juan Montemayor, y a disposición del Juzgado de Instrucción, José Ferte Ramírez.

Fueron puestos en libertad José Sánchez Lengua, Fermín Batista Avalo, y Aurelio Ruiz Iniesta.

Quedaron anoche reclusos en dicho establecimiento 67 hombres y 4 mujeres.

Detenidos

Por la Policía han sido detenidos José Ferte Ramírez (a) El hijo del Pajero y Francisco García García (a) Marcelino, que fueron sorprendidos robando verde de un cortijo, arrestando a Rafael López Segura, sito en la carretera de Nijar.

Diecho individuos fueron puestos a disposición del Juzgado de Instrucción.

Gitano detenido

La Guardia civil de Vélez-Rubio ha detenido al gitano Antonio Salazar Muñoz (a) Rufao, que estaba reclamando por el Juez de Instrucción del distrito de la Catedral de Murcia.

Francisco Navarro Buena ha denunciado a la Policía que penetraron en su casa dos individuos que le sustrajeron 25 pesetas que tenía guardadas en un baul.

Como autores del robo han sido detenidos Juan García Restey y Juan Montemayor Ruiz (a) El Pintao, que fueron puestos a disposición del Juzgado de Instrucción.

Una denuncia

En la Comisaría de Vigilancia ha denunciado Juan Salvador Martos que haee próximamente un mes entregó a un sujeto llamado Joaquín una bicicleta con varios desperfectos, abonando 3150 pesetas.

A los pocos días el referido Joaquín le hizo entrega de la máquina, pero con dos piezas menos, que se niega a entregarle.

La denuncia pasó al juzgado.

Hurto de plomo

Por la Benemerita de esta Comandancia han sido detenidos José Abad Márquez (a) Chirigotas y Miguel Sánchez Sánchez (a) Vénigo, como presuntos autores del hurto de dos toneladas de plomo argentífero de un vagón de la línea férrea.

En casa del «Vénigo» se han encontrado 48 kilos de carbón de piedra y 90 de sosa.

Dichos individuos han ingresado en la cárcel, a disposición del Juzgado de Instrucción, quedando depositado todo lo rescatado en poder de don José Adrián Cruz.

Amor de cría

Agustinos Soriano de 19 años de edad, con leche de 11 meses desea criar casa de los padres.

Razón: Calle de Duimovich n.º 10. Multas y deudas.

Per faltas de peso en el pescado fueron multados ayer en una peseta los vendedores de la Plaza de Abastos Miguel Gutiérrez, Francisco García y Antonio Alonso.

El Delegado de Abastos decomisó 27 kilos de pan faltos de peso repartiéndolos entre las Hermanitas de los Pobres y pobres vergonzantes.

AZUFRES

de la Compañía Franco Española de Lorca

CLASES

Terrón, Sublimado y Bocado molido

Pídanse precios a su representante y depositario

Alfredo Rodríguez
GERONA, NUM. 5

Jarabe de Quebracho

DE Vivas Pérez

Gata ros crónicos - Asma - Dispnea

Hace cesar la fatiga, produciendo una suave expectoración

De venta en casa del autor, Príncipe, 9.

Minería

Operaciones facultativas

La Jefatura de Minas practicará operaciones facultativas del 10 al 29 del actual.

Se demarcan los registros «Ade-lada y Diego», «Enriqueta», «San Juan», «Concepción», «Jaya», «San Aureliano» y «El Perdigón».

Registros

Se solicitaron ayer en el Negociado de Fomento del Gobierno civil los siguientes registros:

Don Francisco Clemente y Baeza, 68 pertenencias de mineral de plomo argentífero, con el nombre de «Frascó Pepe», núm. 34.836, en Sierra de Cabo de Gata, parajes que llaman Cerro más alto del Cigarrón, Cañadas vertientes al Sabinar, Morra, Barranco de las Minillas y Rincón del Sol, del término de Níjar.

—Don Teodoro Fernández Martínez, 20 idem de plomo, con el nombre de «Segunda Venus», núm. 34.837, en el Cerrillo de no me engañes (Cabo de Gata), del término de Níjar.

—El mismo señor, 94 idem de hierro, con el nombre de «Acuerdo», núm. 34.838, en Cortijos del Cigarrón, Barrancos del Cigarrón, Minillas, Morra y otros parajes del término de Níjar (Cabo de Gata).

—Don José Bretónes Álvarez, 15 idem de hierro, con el nombre de «La Estrella Venus», núm. 34.839, en Collado del Chaparral, del término de Félix.

Renuncia

Don Teodoro Fernández Martínez ha renunciado a la propiedad del registro minero «Elmore», núm. 34.810, del término de Níjar.

Movimiento marítimo

Buques admitidos

Vapor español «Vicente la Roda», procedente de Alicante, con carga general, 22 pasajeros para este puerto y 112 de tránsito.

—Idem idem «Balear», procedente de Orán, con carga general, 20 pasajeros para este puerto y 64 de tránsito.

Buques despachados

Vapor español «Balear», para Melilla, con carga general y pasajeros.

—Idem idem «Vicente la Roda», para Melilla, con carga general y pasajeros.

Villarreal

El vapor «Villarreal», saldrá hoy, 3, de este puerto para Málaga, Río Martín, Larache, Cádiz, Casablanca y Canarias con pasajeros y carga general.

A. Cola

El vapor «A. Cola», es esperado hoy

y saldrá con carga general y pasajeros para Barcelona.

Cabo Nao

El vapor «Cabo Nao», no pudo salir de Huelva por el temporal reinante.

De un día a otro es esperado en nuestro puerto, de donde saldrá con carga general y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Anchoas

del Norte, riquísimas. Se acaba de recibir una importante partida en el restaurant EL MONTANÉS.

Kilo, 3 pesetas.

Viajeros

Han llegado a nuestra capital, hospedándose en los hoteles que a continuación se expresan, los siguientes señores:

HOTEL SIMÓN.—Don José María Mercader, de Madrid; don Pablo Redón, de Granada; don Valeriano Nogales, de Murcia; don Juan Cerominas, de Baza; don Ignacio García, de Orán; don Manuel Arias Sánchez, de Cuevas.

HOTEL CONTINENTAL.—Don José Frutos, de Murcia.

H. COMERCIO.—Don Miguel Company, de Finana.

Doctor Manuel Marín

Oculista del Hospital provincial

Especialista en enfermedades de los ojos de las facultades de Medicina de París y Madrid.

Miembro de las Sociedades Oftalmológicas de París e Hispano-Americana

Consulta: De 8 a 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

PUERTA DE PURCHENA, 3.

El mejor café

tostado al día, conservas y embutidos de todas clases.—Castelar, 5.

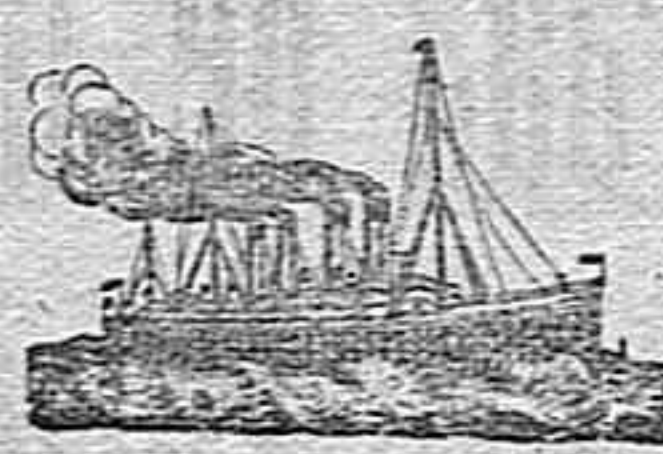
JOSÉ ABAD NOVIS

Noticias militares

Presentaciones

Verificaron ayer su presentación ante su S. E. el alférez de Infantería don Ernesto Valdés, que marcha a Melilla; el teniente de Intendencia don José Herrera, que marcha a incorporarse, y el de igual clase de Infantería, don José Cassinello, que regresa de sufrir reconocimiento por herido.

Vi jos rápidos al Brasil y la Argentina

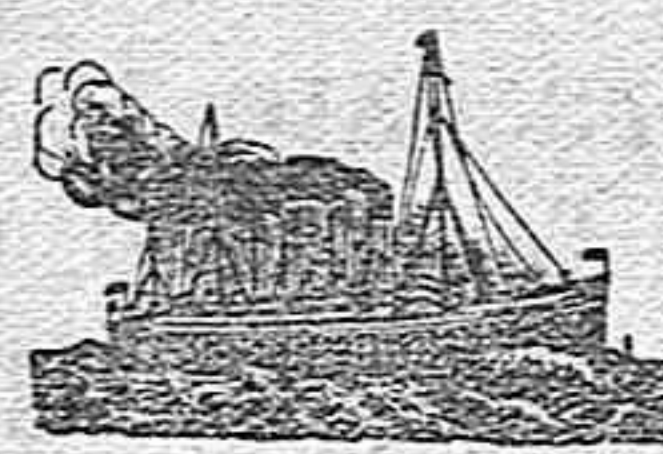


El magnífico trasatlántico de la «Cosulich» Societa Triestina di Navigazione «SOFIA» saldrá del puerto de Almería el día 16 de Marzo de 1920, para BUENOS AIRES con escalas en LAS PALMAS, RIO DE JANEIRO y SANTOS, admitiendo carga y PASAJEROS en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

NOTA: Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentaciones con bastante anticipación.

Para más informes su consignatario

M. BERJON, Boulevard, 59.—ALMERIA.



Directo a New-York

El rápido vapor «ARGENTINA» de la «Cosulich» Societa Triestina di Navigazione saldrá de este puerto el día 8 de Marzo admitiendo carga y pasaje en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Informará su Consignatario M. BERJON.

AZUFRE

Terrón y molido

Refinado con 99 por 100 de pureza garantizada

Pesetas 20 quintal terrón en nuestros almacenes

de ALMERIA.

AGENCIA MARITIMA Romero Hermanos

BOULEVARD, 48

Carburo

DEPÓSITO

de las fábricas «Berga»

Precios de Fábrica

ALMACEN DE

Guillermo

HERRERA

ALMERIA

VIAS URINARIAS

Tratamiento especial de esta clase de enfermedades por el Dr. don Bal-domero Gómez Casas, Médico de esta Prisión provincial, ex-ayudante del Dr. Pulido, Jefe de la Clínica de dicha especialidad en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid.

Tratamiento de las enfermedades de uretra, vejiga, riñones, próstata, secre-tas, etc.

Horas de consulta, de 2 a 4 en su domicilio, plaza de Muñoz, número 8 contiguo a la calle de la Reina

Consultas de enfermedades de los ojos

A CARGO DEL Doctor D. Rafael Aráez

Médico del Hospital provincial ex-terno de los Hospitales de la San Cruz y de la Princesa

Consulta de 8 a 10 y de 3 a 5.

Gratis para los pobres todos los días de ocho a diez.

SAGASTA, 1

Fábrica de uvas maderadas

DE JOSÉ GARCIA LOZANO

En esta fábrica se hacen barriles para uva, cajas para naranjas y toda clase de envases, en maderas superiores de pino y de álamo y bien construidas, a precios económicos.

Además se vende lena y serrín. Fábrica de San José, calle de la Estación junto a las Delicias.

Se vende

en muy buenas condiciones, una casa de dos pisos de construcción sólida y reciente, apropiado para establecer en ella una industria. Está enclavada en calle de mucho tránsito.

Darán razón en la Administración de este diario.

No se admiten corredores.

Gran exposición de muebles

Artículos de loza y cristal: Objetos para regalo: Ferretería: Juguetería: Perfumería: Cementos: Hierros: Aceros

Casa FERRERA - Almería

DR. VEP DEJO ACUNA

Análisis de sangre - Espufos - Orina - Jugo gástrico y demás productos Patológicos

AUTO-VACUNAS

GERONA, 10.

MADERA PARA BARRILES

La ofrece en los más bajos precios de plaza y en las mejores calidades de GALICIA y de OPORTO la casa

ALBERTO NOGUERA

Barcelona - Las Palmas - Tenerife - Almería

SUCURSAL DE ALMERIA:

PARQUE ALFONSO XIII, 32 Dirección telegráfica AREUGON

JARABE IODO-TANICO

JARABE IODO-TANICO FOSFATADO

VINO IODO-TANICO FOSFATADO

DE VIVAS PÉREZ

Las propiedades antimicrobicas y antisépticas de yodo y del ianico son por demás conocidas para ensalzar los servicios que pueden prestar estas preparaciones en las afecciones del pecho, reumatismos, dolencias del cuñis, linfoma, etc.

Sustituyen con ventaja al aceite de adon higde bacalao

DE VENTA EN LA FARMACIA DEL AUTOR, PASEO DEL PRINCIPE, NUMERO 9.

Importante

Relojería Suiza

Daniel de Santos «EL OPTICO» se ha trasladado a la esquina de arriba, edificio del Café Suizo, donde se ofrece a su distinguida y numerosa clientela, teniendo como siempre un extenso surtido en Relojería, Joyería, Platería, artículos para regalo, Optica y Electricidad.

Se sirven toda clase de cristales con arreglo a prescripción médica. Compra Plata, oro, platino y alhajas.

OJO: Esta Casa no tiene sucursales.

Relojería Suiza - Príncipe, 12.

La mujer fuerte

Novela por

D. GABINO TEJADO

De la Real Academia Española

«««««

piel del que las mira:

—¿Usted, y cuánta cosa ve mi señor marido en un inocente escote... —Papá es de la opinión de Argensola —dijo Pablo con petulante jovialidad:

Debajo de esas sayas y jubones, imagino serpientes enroscadas, uñas de grillos, garras de leones...

—¡Vámonos! ¡Debes haber estado oportuno, hijo mío, porque tu madre se fue... No conozco a ese señor Argensola más que para servirle; pero creo que tiene razón hasta por encima de los pelos... Lo que es que si las mujeres fueran menos provocativas, los hombres serían menos atrevidos... y que si no hubiera tanta... desvergonzada, no habría tanto libertino...

—Está visto: el Rdo. Padre Clau-

die Linares está hoy de vena... Lo recomendaré para que nos predique el próximo cuareal —dijo doña Gertrudis dejándose caer con visible desmayo de cólera en una butaca.

—Si eso es lo que predicaban los Rdos. Padres, dígame a usted, señora, que debería ir a oírlos, porque la hace bastante falta...

Don Claudio, por lo que se ve, estaba, efectivamente, de vena, como su mujer le había dicho, y no se sabe hasta dónde habría llegado la disputa, si, acertando a encontrar, en medio de su enojo, la cara de su hijo, no hubiese visto pintada en ella una inquietud tan angustiosa, que el pobre señor, cambiando repentinamente de tono y lenguaje, volvióse a su mujer y la dijo:

—Vámonos, vámonos, Gertrudis; no te incomodes... Quizá yo exagero un poco la cosa... los viejos somos así...

—Vámonos, que ya es hora —dijo airadamente doña Gertrudis, tomándole el brazo de Pablo, mientras que don Claudio tomaba el de su hijo, la cual, todavía, al llegar a casa de doña Isabel, temblaba como la hoja en el árbol.

Figúrese el lector cuál habría sido el desconcierto de la pobre niña, si hubiera sabido la impaciente curiosidad con que se la aguardaba

por la multitud de pollos positivos, para quienes no podía parecer sacro de paja la hija joven y bonita de un diputado millonario, y por el enjambre de pollos envidiosos, a quienes con exquisita malignidad había prevenido Julia de aquella primera exhibición en los salones cortesanos de una zúrda provinciana, curiosa mezcla (decía la interesante hija del director) de erizo y de monja boba.

Así se explica cómo todas las miradas se concentraron en la pobre niña, luego que entró en el salón, conducida por su respetable mamá. La impresión que causó en el concurso fue tanto más favorable cuanto más prevenido se hallaba éste contra ella; en vez del ridículo bicho que, gracias a la caritativa Julia, esperaba todo el mundo ver en Inés, halláronse agradabilísimamente sorprendidos por la nativa dignidad, la ingenua gracia y hasta por la sencillez misma de todo su porte y atavío; de manera que, sin poderse nadie explicar cómo, el hecho es que todos los hombres a una la proclamaron para sus adentros reina del salón y la perla del baile. No hay que extrañar este entusiasmo: eternamente nuestro primer movimiento ha sido, es y será preferir la sencillez a la exageración; y no hay crítica que pueda sostenerse ante el espectáculo de la gracia

juvenil unida con el pudor y la modestia. Inés dió golpe por su mismo contraste con aquella turba de mujeres, en su mayoría arreboladas, presuntuosas, desenvueltas y rabi-sas, por llamar hacia sí la atención a fuerza de monerías y de repulgos, cuyo menor defecto era destruir las ventajas reales que muchas poseían por su figura y talento.

Entre los jóvenes que, como moscas a la miel, acudieron presurosos a ofrecer sus respetos a doña Gertrudis y a su hija, señalábase por su especial solicitud nuestro don Rufino, que apenas hubo saludado a Inés con el incontestable buen tono que le distinguía, la dijo contoneándose:

—¿Seré tan afortunado que merezca la honra de tener a usted por pareja en el primer vals?

—¡Gracias! No valso —respondió Inés poniéndose de cien colores.

—¡Ah! Entonces el primer rigodón...

La pobre niña iba también a decir que no, cuando, sin saber cómo, se encontró en los labios con un sí, bien que pronunciado con voz tan trémula y apagada que apenas se la oyó. Mientras con manifiesto júbilo la daba las gracias don Rufino, no pudo ella menos de pensar: —Me he uicido; traía resuelto no bailar, y a la primera invitación...

¡Pícaro respeto humano!... Porque no se burlen de mí, he dado ya el primer paso... ¡Virgen Santísima, tened piedad de mí! ¡No me abandono en medio de esta gente que me causa miedo, y perdonadme que en semejante sitio os invoque, aunque sólo sea en el fondo de mi corazón!...

Con esta interna plegaria de Inés mezcláronse los primeros acordes de la orquesta, y al punto vió delante de sí a don Rufino, que, ceremoniosamente, la ofrecía el brazo. Levantóse la joven con afable rostro en la apariencia, pues la verdad es que lo hacía de malísima gana. En breve, sin embargo, animada con el movimiento, la música y el ruido, comenzó a bailar un rigodón con tanta decencia como gracia, bien que la turbasen no poco las miradas que de todas partes seguían clavadas en ella.

Aprovechando el primer blanco del rigodón, dijo don Rufino con respetuosa cortesía:

—Verdaderamente, señorita, que al ver a usted esta noche, nadie la creería recién salida del convento, y presentándose en sociedad por primera vez...

—Para bondad de usted —respondió Inés con acento que indicaba no sería extraño el verdadero valor de un mero cumplido.

Comprendió así el joven Travia so, y cambiando de tono:

—No, no la dijo—, ya pudieran todas darse por contentas en reunir, como usted reúne, tanta modestia con tan exquisito buen gusto.

—Si oyeran a usted estas señoras, no les faltaría razón para quejarse —dijo Inés sonriéndose, porque en el fondo de esta galantería de su pareja había un pensamiento que ella aprobaba.

Don Rufino creyó haber tocado una tecla oportuna para hacerse oír de su bella interlocutora, y prosiguiendo el mismo tema, añadió:

—Ciertamente, señorita; con un poco más de modestia, el mundo sería menos peligroso, y esas reuniones se convertirían en un grato y honesto recreo... Pero la exageración lo echa a perder todo... ¿No es verdad?

—Sí, señor, sí, algo hay de eso —respondió Inés sin reserva alguna. Y alentada por el tono y actitud respetuosa de Rufino, añadió: —Por lo que oigo a usted me parece poco aficionado a estas diversiones.

—Francamente, confesaré a usted que no lo soy mucho... Preferiría a todo este bullicioso boato una vida tranquila, lejos de las agitaciones e intrigas que nos cercan. Mi gusto sería gozar lo: pacíficos encantos

¿Quieren ver lo más selecto para la temporada de invierno a precios muy económicos? Visiten los Grandes Almacenes San José de Juan Morata! Tiendas, 15 y Azara, 2

Los Almacenes más surtidos - Grandes novedades - Los que más barato venden

En estos almacenes se han recibido todas las novedades para este invierno.
Grandioso surtido en terciopelos, lanería, sedería, fantasías, franelas para vestidos, vichys, pañetes y géneros blancos. Gabanes para caballero y niño, alfombras, tapetes, stores, visillos, equipos para novia, juegos de cama, trajes de cristianar, corsés, camisas, toquillas, paraguas y géneros de punto.
Pañería para caballero de superior calidad y buen gusto a precios de fábrica.
Chales de felpa y punto a precios baratísimos.
Depósito de peletería a precios de fábrica.
Especialidad en géneros negros y lutos.
Abrigos para señora y niña en terciopelo paño rasé y pirineo de los últimos modelos.
Para comprar con gusto y economía se impone visitar estos almacenes por ser los que más novedades presentan y más barato vende.

PRECIO FIJO Se hacen espléndidos regalos a los compradores



LA LÁMPARA
EGMAR
ES LA
PREFERIDA DEL PÚBLICO.
A. E. G. THOMSON HOUSTON IBERICA (S. A.)
MADRID, BILBAO, SEVILLA, VALENCIA, ZARAGOZA

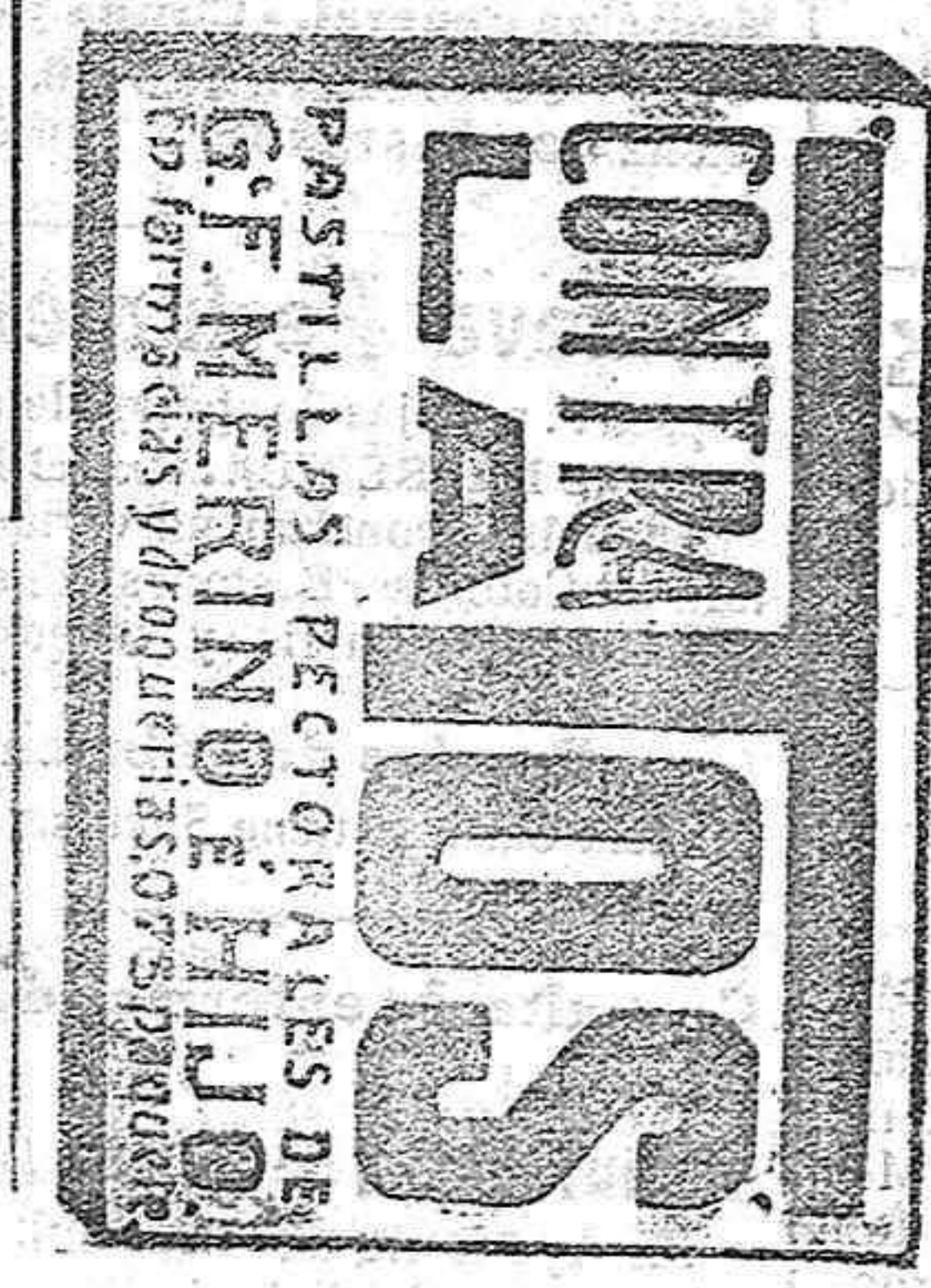
Daniel de Santos, Paseo del Príncipe, 14.—Almería.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado
Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos
54 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la vida
Seguros contra incendios
Seguros de valores
Seguros contra accidentes
SUBDIRECTORES EN ALMERÍA
SALVADOR ROMERO Y HERMANO PASO DEL INCIPI, 10



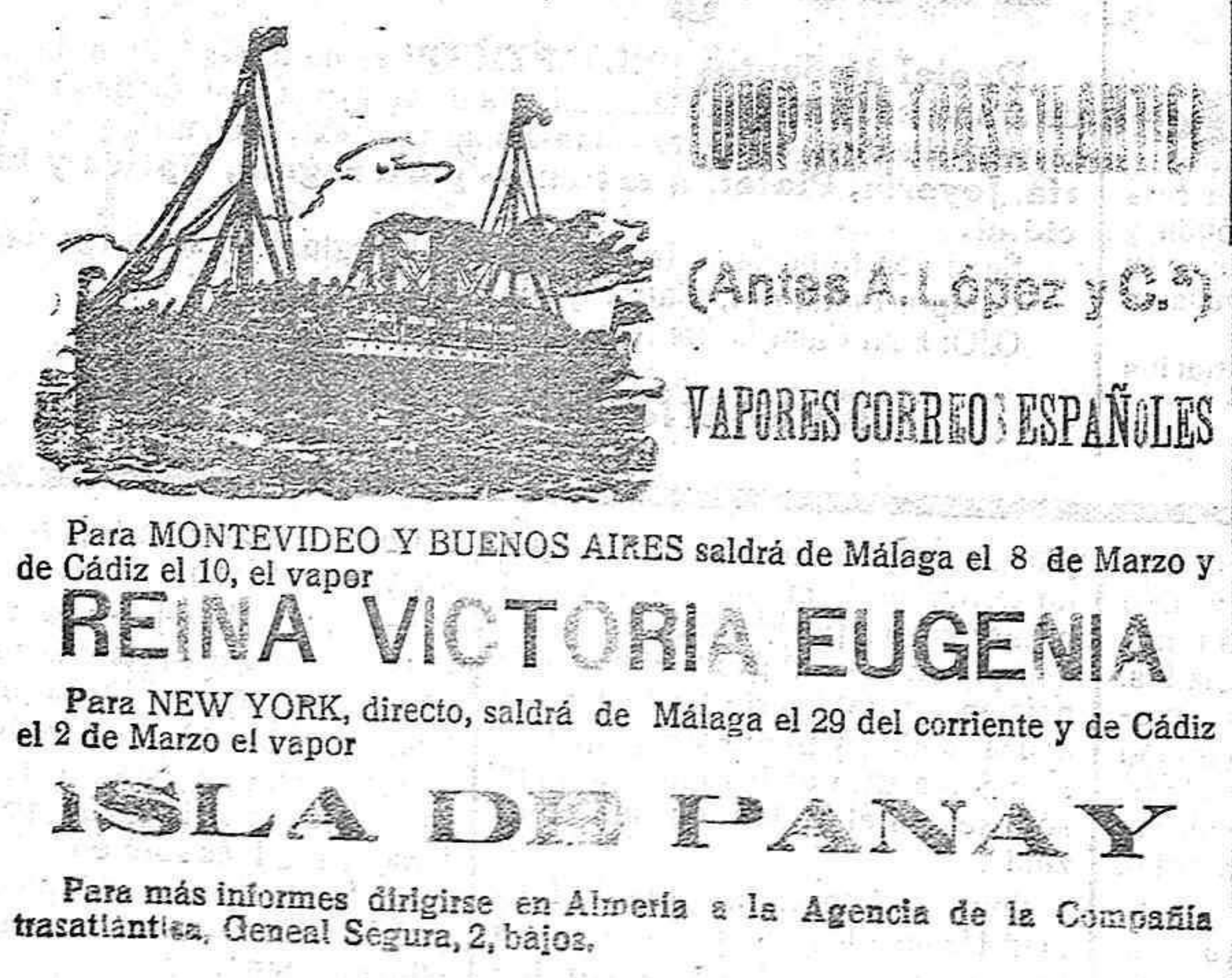
NO DE V. MÁS VUELTAS A SU CADEZA
EL MEJOR DENTIFRICO DEL MUNDO
PREFERIDO POR LAS PERSONAS DE GUSTO ES EL
Licor del Polo
MEDIO SIGLO DE ÉXITO
RESPARABLES NO DEJAN DE SURPRENDER POR DENTIFRICOS EXTRAÑEROS



PASTILLAS PECTORALES DE
G. F. MERINO HILLO
Las farmacias y droguerías de España

¿Reumáticos?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores usad el **BALSAMO VICTORIA**
que a base de Mesotan, Mentol, Alcanfor, Cocaina, Silicato de Mentol, elabora la FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA.
Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrir con una manta de franela para conseguir el efecto inmediato.
Precio DOS PESETAS.—Depósito en Almería: Farmacia del señor Vivas Pérez.



COMPANIA CASTELLANO
(Antes A. López y C.)
VAPORES CORREO ESPAÑOLES
Para MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES saldrá de Málaga el 8 de Marzo y de Cádiz el 10, el vapor **REINA VICTORIA EUGENIA**
Para NEW YORK, directo, saldrá de Málaga el 29 del corriente y de Cádiz el 2 de Marzo el vapor **ISLA DE PANAY**
Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía trasatlántica, General Segura, 2, bajos.



GRAN LICOR QUINA MOMO
Premiado en las Exposiciones: Universal de Barcelona, Chicago, Amberes, Cairo (Egipto), Burdeos, París, Madrid, Zaragoza, Buenos Aires y Tibidabo (Barcelona).
Aprobado y recomendado por la Academia de Higiene de Cataluña y otras notabilidades médicas, etc., etc.
Este licor, compuesto de vegetales de reconocidas virtudes, constituye una de las bebidas más estomacales y agradables que se conocen.
Es no sólo una exquisita bebida, sino el mejor tónico-digestivo, ligeramente excitante, que puede tomarse a dosis de una copa después de las comidas. Con toda seguridad conserva la robustez y salud a las personas sanas, al propio tiempo que alivia y tonifica a las que padecen de dispepsia o digieren con dificultad, evitándoles el penoso malestar que sienten durante la digestión. Tónico Aperitivo Reconstituyente y digestivo.
DE VENTA en Confiterías, Cafés, Ultramarinos, Restaurantes, Bares y de más establecimientos análogos.

CALLOS

¿Cuánto daría V. por verse libre de sus terribles callos?
Con sólo cinco reales consigue V. esa felicidad
Compre hoy mismo un tarrito de **UNGUENTO MAGICO** y en tres días le extirpará los callos, juanetes, ojos de gallo y cualquier dureza.
Se vende en todas las farmacias y droguerías a 1.25 pts.
Se reciben esquelas de defunción y aniversario hasta las cuatro de la madrugada.

No más purgas

Supositorios VICTORIA
a la glicerina solidificada
Los «Supositorios VICTORIA» constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento.
Sus ventajas son las siguientes: 1.ª Introducción fácil. 2.ª Contacto perfecto con las paredes intestinales. 3.ª Derretimiento completo. 4.ª Acción cosmética y descongestiva, y estimulación de la contracción de intestino, produciendo rápidamente la evacuación. 5.ª La tolerancia perfecta del intestino para los «Supositorios VICTORIA». Caja para niños, 1 peseta; adultos, 1'50.
Deposita lo para Almería
Farmacia de Vivas Pérez

Lea usted mañana
LA INDEPENDENCIA

FUMADORES

HUROL!

El HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico a los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.
Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.
Frasco para 500 gramos de tabaco: UNA PESETA.
DEPOSITO EN ALMERIA
FARMACIA DE VIVAS PEREZ